

Tacuarembó, 5 de noviembre de 2021.

D. 34 /2021.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de noviembre de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 137/21, caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 556/21, solicita la Declaratoria de Interés Deportivo para la 3ª Edición de la ‘Team Fierro Marathon’, a realizarse los días 12, 13, y 14 de noviembre del año en curso, en Balneario Iporá*”;-----

CONSIDERANDO I; que dicha solicitud, la presenta el Sr. Luis Indalecio Alvez de Almeida Fierro, en el mes de octubre del cte. año;-----

CONSIDERANDO II; que es una competencia deportiva que se realiza por tercera vez en nuestra ciudad, contando con corredores locales, nacionales y extranjeros, donde hay participación activa de la familia, dentro de un ambiente de compañerismo y amistad;-----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental ha expresado su conformidad con dicha iniciativa entendiendo que resulta beneficiosa para el fomento de la cultura deportiva en nuestro departamento;-----

CONSIDERANDO IV; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, enmarca dicha declaratoria, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza sobre Declaratoria de Interés Departamental y similares (Decreto 31/2015), en la Categoría ‘C’;-----

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Deportivo* la 3ª Edición de la “*Team Fierro Marathon*”, que se desarrollará los días, 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso, en el Balneario Iporá.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la “Categoría C” establecida en el Artículo 6° del Decreto N° 031/15, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente